

Comisión de Turismo

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. --------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, EFECTUADA EL MARTES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.** --------------------------------------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo en la Sala Dos “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, siendo las doce horas con veintiocho minutos la Diputada Presidenta solicitó al Diputado secretario procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido con el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -------------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Tres** del Orden del Díase aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Sesión anterior. -------------------------

En el **Punto Cuatro** Se da lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XIX y XX del artículo 13, y se adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, para su análisis y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri pidió al área Jurídica que exponga los términos del presente Dictamen, el área jurídica comenta que esta reforma, de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, prácticamente consiste en generar un atribución más al Secretario de Turismo, en fomentar la inclusión de la tecnología a la información en materia turística, esto atiende a las políticas de inclusión digital, que obviamente son políticas que tome en cuenta la Secretaria de Turismo y esto es para que el turista, a través de dispositivos móviles haga uso de diversas aplicaciones para la contratación de servicios turísticos. En uso de la voz la **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz** considera que es importante exhortar y solicitar, se implementen todas las fracciones que compone el mencionado artículo por parte del Titular del Poder Ejecutivo e informe de que manera se implementaran las estrategias, proyectos o detonantes de desarrollo planteado, ya que el turismo se configura como uno de los principales factores económicos del Estado, la tecnología es importante para el sector turístico ya que determina como viájanos, como pagamos, como gestionamos o adquirimos servicios o información en general. Por lo tanto, sugirió en la adición de la fracción XX del artículo 13 de la mencionada se contemple la palabra implementar, después de fomentar ya que es necesaria la connotación gramatical, así como el contexto adecuado y esta seria que se fomente y que luego se implemente, exhortando al Titular de Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaria a implementar las tecnologías de la información en el sector turístico e informar de qué manera se realizan. Por otra parte, la **Diputada María del Carmen Saavedra Fernández,** señalo que apoya la iniciativa que presenta la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín y los Diputados Carlos Alberto Morales y Uriviel González, corresponde al titular del Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría del ramo, fomentar la inclusión de la tecnología de la información en materia turística, debido a que en el mundo actual en el que vivimos, la tecnología y el turismo es un binomio inseparable. Felicitó a los y las Diputadas proponentes por esta iniciativa. En uso de la palabra la **Diputada Presidenta** dijo, que con esta iniciativa se pretende fomentar el desarrollo del sector turístico al utilizar la tecnología, para aumentar el acceso a la información que puede ser de interés para los turistas desde los sitios con atractivos turísticos, los eventos, tradiciones, comidas típicas, servicios que puedan encontrar en cada lugar entre otros datos importantes, para que las personas al momento de planear una visita o viaje a un destino dentro de nuestro Estado de Puebla este bien informada Respecto a la aportación que hace la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz con gusto se incluirá, para que la propuesta de lectura de la fracción XX del articulo 13 diga fomentar e implementar la inclusión de las tecnologías de la información en materia turística. No habiendo más intervenciones pone a consideración la aprobación del Dictamen, mismo que por unanimidad se aprueba. -----------------------------------------------------------------------------------------

**En el Punto Cinco,** del Orden del Día se da a conocer los asuntos pendientes de la Comisión de Turismo de la Legislatura anterior. La Diputada Presidenta informo a los integrantes de la mesa que en sus lugares se ha puesto a su disposición una lista de iniciativas de decreto e incluso de algunos exhortos de los asuntos pendientes de la Comisión de la anterior Legislatura, les ofreció una disculpa por no haberlos hecho de su conocimiento con anterioridad, pero se las enviara en físico y digital, para que en las sesiones posteriores se discuta para su dictaminación. -----------------------------------------

En el **Punto Seis** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, La Diputada Presidenta preguntó si alguien quería hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----------------------------

**DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI**

**PRESIDENTA**

**DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**

**SECRETARIO**

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**

**VOCAL**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ**

**VOCAL**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**

**VOCAL**

**DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS**

**VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**

**VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Turismo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve. ---------------------------------------------------------------------------------